Av. Cra. 68 Nº 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

HACE CONSTAR:

1. QUE SANCHEZ CASAS EDWIN MAURICIO
 IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.125.730
 EXPEDIDA EN BOGOTA ESTUVO VINCULADO (A) A LA CAJA,
 MEDIANTE CONTRATO TERMINO FIJO DESDE EL
 DÍA 16 DE JUNIO DE 2009 HASTA EL DÍA 31 DE ENERO
 DE 2010, CON UN HORARI HORAS 180 MENSUALES.
2. QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO OCUPABA
 EL CARGO DE RECEPCIONISTA CAJERO(A)
 EN ADMINISTRACION FLORESTA
 CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE $614.800.
3. QUE LA CAUSAL DE RETIRO FUE: VOLUNTARIO

DADA EN BOGOTÁ, D.C A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

MARIA CAROLINA MORENO COY
JEFE RELACIONES LABORALES

Av. Cra. 68 Nº 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

HACE CONSTAR:

1. QUE SANCHEZ CASAS EDWIN MAURIIO

 IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.125.730

 EXPEDIDA EN BOGOTA ESTUVO VINCULADO (A) A LA CAJA,

 MEDIANTE CONTRATO TERMINO FIJO DESDE EL

 DÍA 12 DE MAYO DE 2008 HASTA EL DÍA 19 DE JULIO

 DE 2008, CON UN HORARI HORAS 177 MENSUALES.

2. QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO OCUPABA

 EL CARGO DE RECEPCIONISTA CAJERO(A)

 EN ADMINISTRACION FLORESTA

 CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE $550.400.

3. QUE LA CAUSAL DE RETIRO FUE: FINALIZACION CONTRATO TERMINO FIJO

DADA EN BOGOTÁ, D.C A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

MARIA CAROLINA MORENO COY
JEFE RELACIONES LABORALES

PROMOVIENDO
Cooperativa de Trabajo Asociado

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROMOVIENDO C.T.A

HACE CONSTAR:

Una vez verificados los registros correspondientes del (la) señor (a) **SANCHEZ CASAS EDWIN MAURICIO** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.125.730 fue asociado (a) de la Cooperativa **PROMOVIENDO C.T.A**, del 11 De Febrero de 2004 al 13 de Febrero de 20006, prestó sus servicios como **AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS,** en nuestra empresa cliente **HOSPITAL DE USAQUEN.**

Su convenio de asociación y los servicios que prestó están regulados por la ley 79 de 1998 y el decreto 468 de 1990.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado para ser presentada en caja de compensación familiar a los 07 días del mes de Mayo de 2008 y es de validez restringida.

Cordialmente,

ANDRES HERNANDO BEJAR PÌNZON
Asistente de Gestión Humana

PROMOVIENDO
Cooperativa de Trabajo Asociado

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROMOVIENDO C.T.A

HACE CONSTAR:

Una vez verificados los registros correspondientes del (la) señor (a) **SANCHEZ CASAS EDWIN MAURICIO** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.125.730 fue asociado (a) de la Cooperativa **PROMOVIENDO C.T.A**, del 01 De Mayo de 2006 al 31 de Julio de 20006, prestó sus servicios como **AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS,** en nuestra empresa cliente **HOSPITAL DE USAQUEN.**

Su convenio de asociación y los servicios que prestó están regulados por la ley 79 de 1998 y el decreto 468 de 1990.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado para ser presentada en caja de compensación familiar a los 07 días del mes de Mayo de 2008 y es de validez restringida.

Cordialmente,

ANDRES HERNANDO BEJAR PÌNZON
Asistente de Gestión Humana

EPS'S CONVIDA
890.999.107-9
Carrera 58 # 9-97 Puente Aranda
PBX 426 9500 * FAX: Ext. 1121
BOGOTA D.C.

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) SANCHEZ CASAS EDWIN MAURICIO con C.C. No. 80125730 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
12011020532019	02/01/2019	30/06/2019	10.255.101,00	10.255.101,00

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL AREA DE COMITE TECNICO CIENTIFICO Y ALTO COSTO DE LA SUBGERENCIA TECNICA DE LA EPS´S CONVIDA, Y DEMAS AREAS CUANDO SEA REQUERIDO POR LA GERENCIA GENERAL O LA SUBGERENCIA TECNICA

Se expide a los 25 días del mes de Abril de 2019.

CARRILLO LOPEZ MAURICIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: RODRIGUEZ VIVAS VICTOR R

899.999.107-9
Carrera 58 # 9-97 Puente Aranda
PBX 426 9500 * FAX: Ext. 1121
BOGOTA D.C.

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) SANCHEZ CASAS EDWIN MAURICIO con C.C. No. 80125730 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
12011026962018	08/10/2018	31/12/2018	4.755.158,00	4.755.158,00

Objeto del Contrato:

APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL AREA DEL COMITE TECNICO CIENTIFICO (CTC) DE LA EPS´S CONVIDA

Se expide a los 6 días del mes de Diciembre de 2018.

BERMUDEZ ESPINOSA MARIA VICTORIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: TOCORA RODRIGUEZ MARIA

FUNDACIÓN TELETÓN
Nit 860.041.117-9

C E R T I F I C A

Que el señor **EDWIN MAURICIO SANCHEZ CASAS** identificado con número de cédula 80.125.730, se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio al Cliente, mediante un contrato a término fijo, desde el día 20 de junio de 2017 hasta el día 19 de junio de 2018.

El último salario mensual asignado fue de ochocientos dieciséis mil setecientos ochenta pesos moneda corriente ($ 816.780).

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2018.

Cordialmente,

LAURA RUIZ FONTECHA
Jefe de Talento Humano